

6 de marzo de 2001
Español
Original: francés

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de Trabajo encargado del Acuerdo de relación entre
las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional
Nueva York, 26 de febrero a 9 de marzo de 2001

Propuesta de enmiendas presentada por Francia

Observaciones sobre el documento PCNICC/2000/L.4/Rev.1/Add.1

Artículo 18

Propuesta revisada de Francia

Párrafo 1

“Las Naciones Unidas y la Corte convienen en que las condiciones de la asignación de recursos financieros a la Corte en virtud de una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas conforme al artículo 115 del Estatuto, serán objeto de un acuerdo especial. El acuerdo será sometido a la aprobación de la Asamblea de los Estados Partes y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

Párrafo 2

“Las Naciones Unidas y la Corte convienen además en que los costos y los gastos a que dé origen la cooperación o la prestación de servicios en cumplimiento del presente Acuerdo serán objeto de acuerdos especiales. A petición de cualquier Estado Parte, el Secretario informará se mantendrá informada a la Asamblea de los Estados Partes acerca de la conclusión de tales acuerdos por intermedio del Secretario.”

Párrafo 3:

El texto es el mismo del párrafo 3 del texto presentado por el Coordinador.
